INFORME DE ACTIVIDADES # 7

CONTRATO No. 1466 del 16 de enero AÑO: 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LEIDY TATIANA ORTEGON TORRES

FECHA DILIGENCIAMIENTO: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

PERIODO: 25 DE JULIO AL 23 DE AGOSTO DEL 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo en la revisión y socialización del programa de sustancias químicas de la Subdirección Laboratorio de Salud Pública.
2. Brindar apoyo en la organización de las sustancias químicas almacenadas en las diferentes bodegas de la Subdirección Laboratorio de Salud Pública.
3. Brindar apoyo en la actualización del manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades según la Resolución 0591 de 2024.
4. Brindar apoyo en la actualización del manual de bioseguridad de la Subdirección Laboratorio de Salud Pública según los lineamientos de la organización Mundial de la Salud
5. Brindar apoyo al seguimiento del cumplimiento de la herramienta de diagnóstico de las condiciones de estándares de bioseguridad, contención y biocustodia en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
6. Brindar apoyo en la aplicación de la herramienta de condiciones de estándares de bioseguridad, biocontención y biocustodia en la Red Departamental de Laboratorios.
7. Brindar apoyo en la generación de tablero de indicadores del cumplimiento de la herramienta de diagnóstico de las condiciones de estándares de bioseguridad, biocontención y biocustodia en la Red Departamental de Laboratorios.
8.Brindar apoyo en la elaboración de la Matriz de Riesgos basada según los lineamientos de la organización Mundial de la Salud para las áreas de Vigilancia de Eventos de Interés en Salud Publica
9. Apoyar la capacitación de y/o asesoría a los funcionarios del LSP en el Sistema de Gestión de Calidad con los documentos que estén vigentes para consolidar el sistema institucional y los informes mensuales sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública del Tolima.

10.Apoyar y gestionar el programa de auditorías internas y externa del laboratorio al igual que la verificación de las quejas y reclamos que se presenten en el laboratorio y desarrollar acciones necesarias con el equipo de trabajo.
11.Brindar apoyo y acompañamiento necesario en caso de presentarse una situación de emergencia, urgencia o desastre que requiera respuesta inmediata de la secretaria de Salud del Tolima, conforme a las instrucciones del supervisor.
12. Mantener la reserva profesional y confidencialidad de los datos e información que se le ha suministrado o a la cual tenga acceso para el desarrollo del objeto contractual. Garantizar la protección de la información en medio magnética mediante el uso de claves de seguridad. No revelar la información confidencial de propiedad del Laboratorio de Salud Pública a la que el contratista tenga conocimiento con ocasión a la ejecución de este contrato.

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CON EL FIN DE ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA E IVC A ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

De acuerdo a las obligaciones, se presentan evidencias de las actividades realizadas en este periodo:

1. Brindar apoyo en la revisión y socialización del programa de sustancias químicas de la Subdirección Laboratorio de Salud Pública.

Para el periodo laborado se realizó, socialización del sistema Globalmente Armonizado con los analistas del área de microbiología de aguas y alimentos, se brindó indicaciones para realizar el listado de reactivos de cada área y se aclaró conceptos sobre manejo y uso de las sustancias, se socializo etiquetas a implementar Anexo 1.

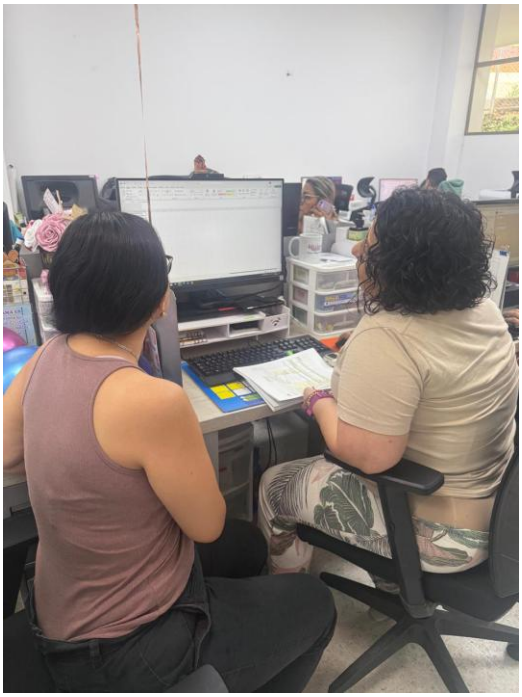

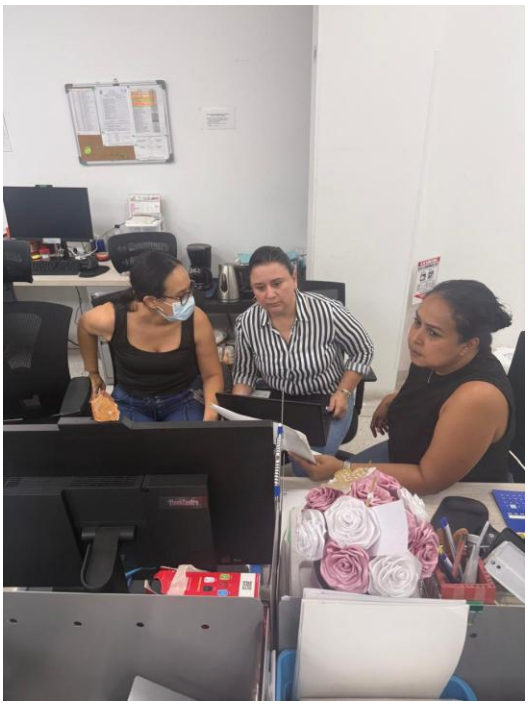

2. Brindar apoyo en la organización de las sustancias químicas almacenadas en las diferentes bodegas de la Subdirección Laboratorio de Salud Pública. ANEXO 2

Para el periodo contratado Realice la revisión de los reactivos usados en la metodología EPA PARASITOS EN AGUA y la metodología usada, colabore en la realización del listado de reactivos según la técnica y los kits usados

REACTIVOS METODO EPA (PARASITOS EN AGUA Giardia y Cryptosporidium)	COMPOSICION
NaCl	NaCl
KCl	KCl
Na2HPO4 anhidrido	Na2HPO4 anhidrido
KH2PO4	KH2PO4
Tween 20	Sorbitol Óxido de etileno Ácido láurico
Buffer A 10X	El **Buffer A 10X** (o *10X SL-buffer A*) utilizado en el protocolo de **Separación Inmunomagnética (IMS)** del Método EPA 1623.1 es una solución patentada y prefabricada de reactivos. Su composición exacta detallada no se encuentra publicada públicamente debido a acuerdos de propiedad intelectual, ya que forma parte de los kits comerciales estandarizados
Buffer B 10X	La composición exacta de esta formulación específica es de propiedad exclusiva del fabricante (p. ej., Thermo Fisher/Invitrogen) y no es publicada por la EPA, ya que se exige el uso de reactivos estandarizados y comerciales para cumplir con el método.
Buffer A1X	Dilucion del Buffer A 10X
Perlas Anti-Giardia	Son microesferas recubiertas con anticuerpos monoclonales altamente específicos
Perlas Anti-Crypto	Son microesferas recubiertas con anticuerpos monoclonales altamente específicos
NaOH 1N	
HCl 0.1N	
FITC	Isotiocianato de fluoresceína Anticuerpos monoclonales
DAPI	4´,6-diamidino-2-fenilindol
Blockout	Solución de Azul de Evans.

Solucion de lavado	Cloruro de Sodio (NaCl) Fosfato de Sodio Dibásico Anhidro (Na_2HPO_4) Fosfato de Potasio Monobásico (KH_2PO_4) Cloruro de Potasio (KCl)
Medio de montaje	DABCO (2%) Glicerol (60%) PBS (Solución Salina Tamponada con Fosfato al 40%)

3. Brindar apoyo en la actualización del manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades según la Resolución 0591 de 2024. ANEXO 3

En el periodo contratado se llevó a cabo socialización a los auxiliares de laboratorio para realizar revisión de las actividades del manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades y realice seguimiento a la ruta de recolección de residuos químicos, etiquetado y entrega par descarte de residuos

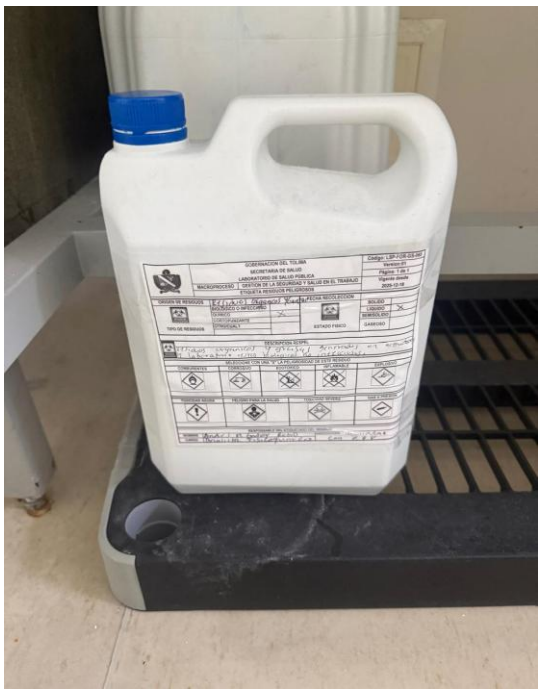

4. Brindar apoyo en la actualización del manual de bioseguridad de la Subdirección Laboratorio de Salud Pública según los lineamientos de la organización Mundial de la Salud. ANEXO 4

Para el periodo laborado se realizó revisión del manual y estoy realizando actualización en prácticas seguras teniendo en cuenta que el área de entomología se encuentra implementando procedimiento de identificación del parasito Trypanosoma cruzi en triatominos

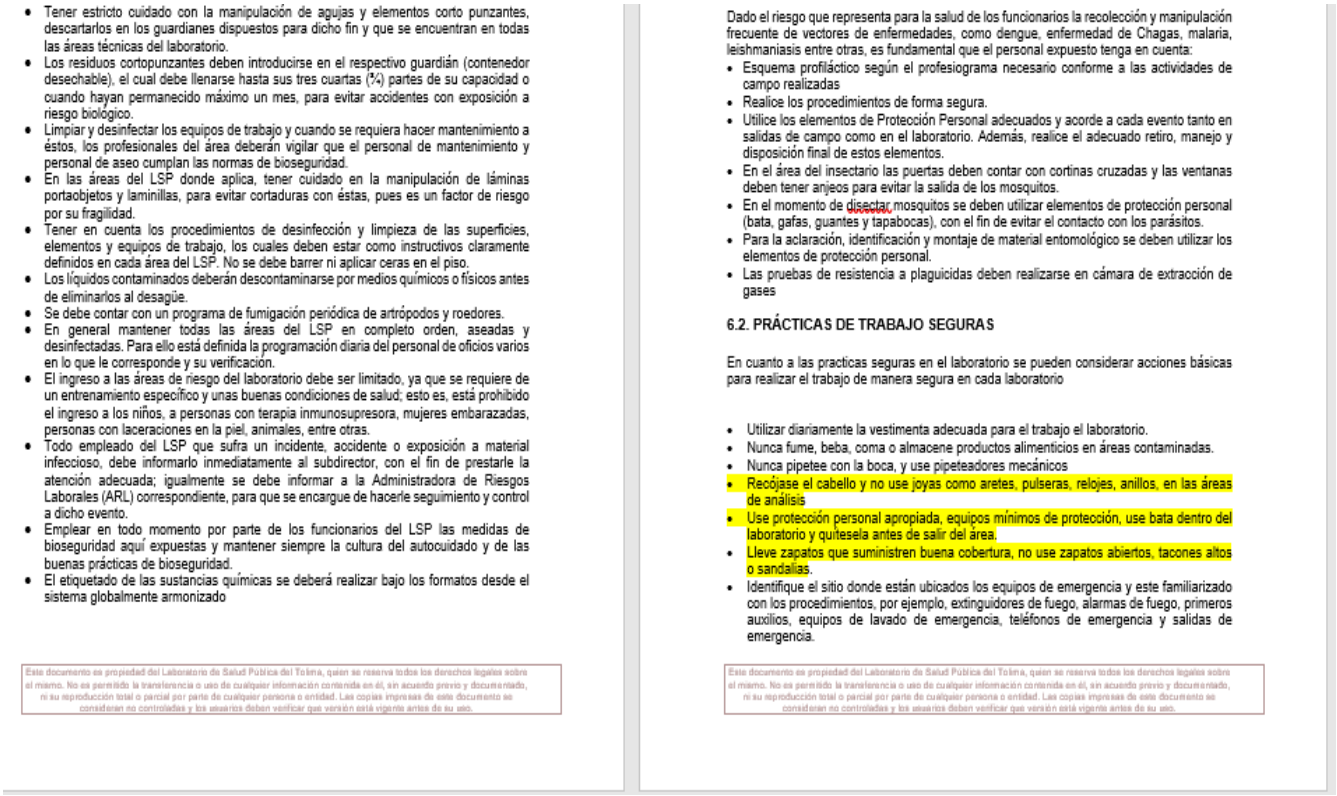

- Tener estricto cuidado con la manipulación de agujas y elementos corto punzantes, descartarlos en los guardianes dispuestos para dicho fin y que se encuentran en todas las áreas técnicas del laboratorio.
- Los residuos cortopunzantes deben introducirse en el respectivo guardián (contenedor desechable), el cual debe llenarse hasta sus tres cuartas (¾) partes de su capacidad o cuando hayan permanecido máximo un mes, para evitar accidentes con exposición a riesgo biológico.
- Limpiar y desinfectar los equipos de trabajo y cuando se requiera hacer mantenimiento a éstos, los profesionales del área deberán vigilar que el personal de mantenimiento y personal de aseo cumplan las normas de bioseguridad.
- En las áreas del LSP donde aplica, tener cuidado en la manipulación de láminas portaobjetos y laminillas, para evitar cortaduras con éstas, pues es un factor de riesgo por su fragilidad.
- Tener en cuenta los procedimientos de desinfección y limpieza de las superficies, elementos y equipos de trabajo, los cuales deben estar como instructivos claramente definidos en cada área del LSP. No se debe barrer ni aplicar ceras en el piso.
- Los líquidos contaminados deberán descontaminarse por medios químicos o físicos antes de eliminarlos al desagüe.
- Se debe contar con un programa de fumigación periódica de artrópodos y roedores.
- En general mantener todas las áreas del LSP en completo orden, aseadas y desinfectadas. Para ello está definida la programación diaria del personal de oficios varios en lo que le corresponde y su verificación.
- El ingreso a las áreas de riesgo del laboratorio debe ser limitado, ya que se requiere de un entrenamiento específico y unas buenas condiciones de salud; esto es, está prohibido el ingreso a los niños, a personas con terapia inmunosupresora, mujeres embarazadas, personas con laceraciones en la piel, animales, entre otras.
- Todo empleado del LSP que sufra un incidente, accidente o exposición a material infeccioso, debe informarlo inmediatamente al subdirector, con el fin de prestarle la atención adecuada; igualmente se debe informar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) correspondiente, para que se encargue de hacerle seguimiento y control a dicho evento.
- Emplear en todo momento por parte de los funcionarios del LSP las medidas de bioseguridad aquí expuestas y mantener siempre la cultura del autocuidado y de las buenas prácticas de bioseguridad.
- El etiquetado de las sustancias químicas se deberá realizar bajo los formatos desde el sistema globalmente armonizado

Este documento es propiedad del Laboratorio de Salud Pública del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitido la transferencia o uso de cualquier información contenida en él, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad. Las copias impresas de este documento se consideran no controladas y los usuarios deben verificar que versión está vigente antes de su uso.

Dado el riesgo que representa para la salud de los funcionarios la recolección y manipulación frecuente de vectores de enfermedades, como dengue, enfermedad de Chagas, malaria, leishmaniasis entre otras, es fundamental que el personal expuesto tenga en cuenta:

- Esquema profiláctico según el profesiograma necesario conforme a las actividades de campo realizadas
- Realice los procedimientos de forma segura.
- Utilice los elementos de Protección Personal adecuados y acorde a cada evento tanto en salidas de campo como en el laboratorio. Además, realice el adecuado retiro, manejo y disposición final de estos elementos.
- En el área del insectario las puertas deben contar con cortinas cruzadas y las ventanas deben tener anjeos para evitar la salida de los mosquitos.
- En el momento de disectar mosquitos se deben utilizar elementos de protección personal (bata, gafas, guantes y tapabocas), con el fin de evitar el contacto con los parásitos.
- Para la aclaración, identificación y montaje de material entomológico se deben utilizar los elementos de protección personal.
- Las pruebas de resistencia a plaguicidas deben realizarse en cámara de extracción de gases

6.2. PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURAS

En cuanto a las practicas seguras en el laboratorio se pueden considerar acciones básicas para realizar el trabajo de manera segura en cada laboratorio

- Utilizar diariamente la vestimenta adecuada para el trabajo el laboratorio.
- Nunca fume, beba, coma o almacene productos alimenticios en áreas contaminadas.
- Nunca pipetee con la boca, y use pipeteadores mecánicos
- Recójase el cabello y no use joyas como aretes, pulseras, relojes, anillos, en las áreas de análisis
- Use protección personal apropiada, equipos mínimos de protección, use bata dentro del laboratorio y quítesela antes de salir del área.
- Lleve zapatos que suministren buena cobertura, no use zapatos abiertos, tacones altos o sandalias.
- Identifique el sitio donde están ubicados los equipos de emergencia y este familiarizado con los procedimientos, por ejemplo, extinguidores de fuego, alarmas de fuego, primeros auxilios, equipos de lavado de emergencia, teléfonos de emergencia y salidas de emergencia.

Este documento es propiedad del Laboratorio de Salud Pública del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitido la transferencia o uso de cualquier información contenida en él, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad. Las copias impresas de este documento se consideran no controladas y los usuarios deben verificar que versión está vigente antes de su uso.

5. Brindar apoyo al seguimiento del cumplimiento de la herramienta de diagnóstico de las condiciones de estándares de bioseguridad, contención y biocustodia en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. ANEXO 5

Para el periodo contratado Realice visitas de seguimiento a las áreas de esterilización, lavado de material, microbiología clínica, verificando el cumplimiento de los estándares de bioseguridad, uso de EPP, manipulación segura de muestras y residuos biológicos.

SALIDA DE EMERGENCIA

6. Brindar apoyo en la aplicación de la en la Red Departamental de Laboratorios. ANEXO 6

Para este periodo, realicé asistencia técnica al laboratorio SURGILAB para brindar información sobre la herramienta de condiciones de estándares de bioseguridad, biocontencion y biocustodia, especialmente la evaluación del riesgo que debe llevarse a cabo por el laboratorio, se brindó explicación del manual de la OMS 4 edición y sus monografías, y remití por correo electrónico la información brindada

7. Brindar apoyo en la generación de tablero de indicadores del cumplimiento de la herramienta de diagnóstico de las condiciones de estándares de bioseguridad, biocontención y biocustodia en la Red Departamental de Laboratorios.

Para el periodo laborado realice el cargue de la información de la herramienta al drive dispuesto para ello. ANEXO 7

ORATORIO DE SALUD PUBL	Tolima
Fecha de diligenciamiento (AAAA-MM-DD)	03/31/2026

Datos del laboratorio verificado			Ultima verificación de estándares de calidad aplicada		Estado de visitas a Diciembre 2025		Ultima caracterización de estándares de BBB aplicada	
Tipo de laboratorio	Naturaleza del laboratorio	Nombre del laboratorio	Fecha (AAAA-MM-DD)	Calificación obtenida al momento de la visita	Fecha (AAAA-MM-DD)	Calificación obtenida al momento de la visita	Fecha (AAAA-MM-DD)	Porcentaje obtenido al momento de la visita
laboratorio clínico	Pública	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. - (ESPINAL)	2023-08-04	91,4%	2023-08-03	91,4%	2026-06-01	
laboratorio clínico	Privada	CLINICA AVIDANTI IBAGUÉ	2025-05-14	98,6%	2025-05-14	98,6%	2026-02-27	72,8%
laboratorio clínico	Privada	CLINICA NUESTRA SEDE IBAGUE (LABORATORIO SYNLAB)	2025-07-31	88,2%	2025-07-31	88,2%	2026-03-17	74%
laboratorio clínico	Privada	UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A	2025-07-03	97,2%	2025-07-03	97,2%	2026-03-04	73%
laboratorio clínico	Privada	CLINICA KERALTY IBAGUE	2025-04-02	97,3%	2025-04-02	97,3%	2026-05-21	

8. Brindar apoyo en la elaboración de la Matriz de Riesgos basada según los lineamientos de la organización Mundial de la Salud para las áreas de Vigilancia de Eventos de Interés en Salud Publica.

Realicé revisión de la matriz de riesgos y realicé revisión en las áreas si existía la materialización de algún riesgo

	GOBERNACION DEL TOLIMA													Código:
	SECRETARIA DE SALUD													Versión: 4
	LABORATORIO DE SALUD PUBLICA													Pág 1 de 4
	MACROPROCESO				GESTION DE SALUD OCUPACIONAL									Vigente d
	MATRIZ DE RIESGOS													2026-04-
	Responsable de la revision:				Maria Alejandra Rodriguez Urueña- Profesional de apoyo									
No.	PROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	NUMERAL ISO/IEC 17025	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN DEL RIESGO INICIAL			CONTROLES EXISTENTES	REGISTRO QUE EVIDENCIA LA APLICACIÓN DEL CONTROL	EFECTO DEL CONTROL		
							Probabilidad	Impacto	Nivel			DISMINUYE LA PROBABILIDAD	DISMINUYE EL IMPACTO	VALOR CUANTITATIVO
20	Trazabilidad	Uso de patrones o materiales de referencia sin trazabilidad metrológica demostrable.	6.5	Operativo	Adquisición de materiales sin verificación de certificados Uso de patrones vencidos Falta de evaluación de proveedores Desconocimiento de requisitos de trazabilidad Ausencia de control documental de certificados	Resultados no válidos o no confiables Pérdida de trazabilidad metrológica No conformidades en auditorías Rechazo de resultados por clientes o entes reguladores Afectación a la acreditación del laboratorio	3	4	Alto	Selección y evaluación de proveedores Revisión de certificados de calibración y materiales de referencia Control de vigencia de patrones Almacenamiento adecuado de materiales de referencia	Certificados de calibración con trazabilidad Certificados de materiales de referencia LSP-FOR-GM-028 LISTADO DE MATERIALES DE REFERENCIA AÑO 2025 v2 LSP-FOR-GA-001 EVALUACION DE PROVEEDORES v3	SI	SI	5
					Mala planificación de compras Dependencia de un único proveedor	Interrupción de ensayos				Control de inventario de reactivos y	LSP-FOR-GA-001 EVALUACION DE PROVEEDORES v3			

9. Apoyar la capacitación de y/o asesoría a los funcionarios del LSP en el Sistema de Gestión de Calidad con los documentos que estén vigentes para consolidar el sistema institucional y los informes mensuales sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública del Tolima.

Realice capacitación al personal de servicios generales y auxiliares de laboratorio sobre el procedimiento de limpieza y desinfección, sustancias apropiadas para realizar las actividades de limpieza de neveras, incubadoras y realice la revisión de formatos para realizar seguimiento al procedimiento de limpieza y desinfección

2026

Secretaría de
SALUD

10. Apoyar y gestionar el programa de auditorías internas y externa del laboratorio al igual que la verificación de las quejas y reclamos que se presenten en el laboratorio y desarrollar acciones necesarias con el equipo de trabajo.

He realizado revisiones y auditorias internas al personal del laboratorio de las distintas áreas en uso de EPP, condiciones de Bioseguridad, manejo de cabina de Bioseguridad, aplicación de las metodologías descritas en cada procedimiento del LSP, se tratan acciones de mejora y recomendaciones

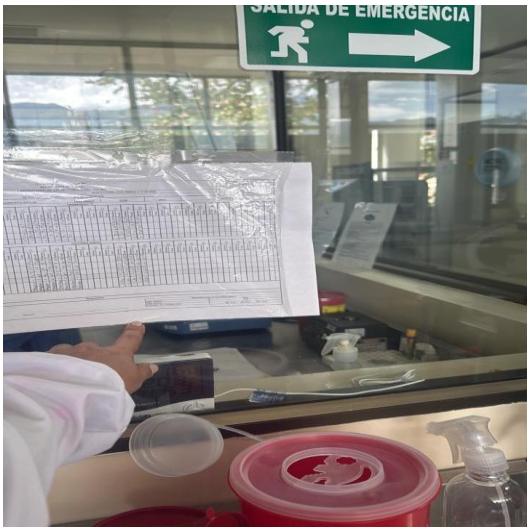

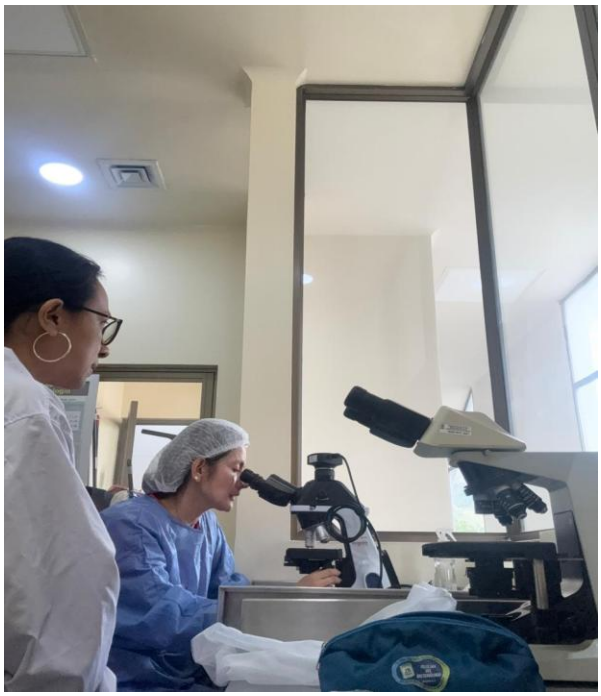

11. Brindar apoyo y acompañamiento necesario en caso de presentarse una situación de emergencia, urgencia o desastre que requiera respuesta inmediata de la secretaria de Salud del Tolima, conforme a las instrucciones del supervisor.

En el periodo laborado realice revisión de neveras, verificando limpieza y orden, revisión de etiquetas de alcohol e hipoclorito, y atención de uso de glutaraldehído en limpieza de neveras

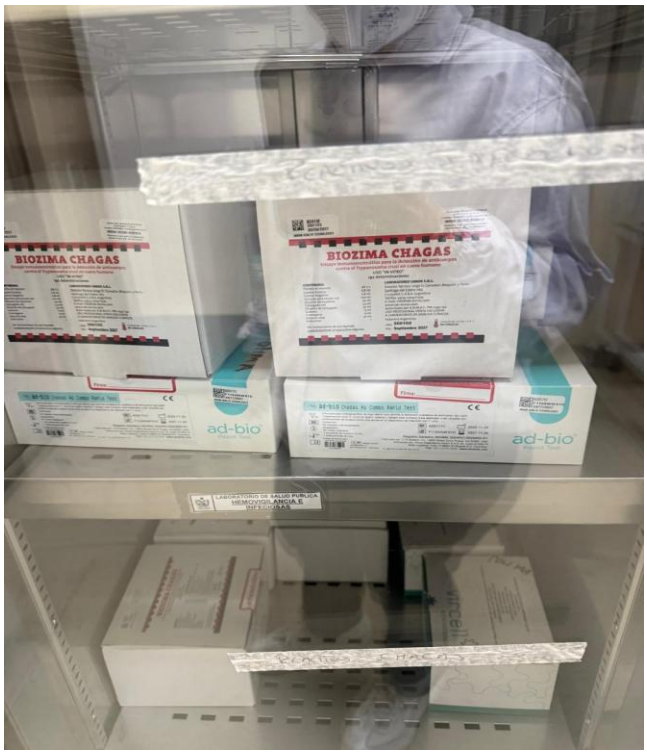
BIOZIMA CHAGAS
BIOZIMA CHAGAS
ad-bio
ad-bio

VIDAS® DENM
VIDAS® DENM
VIDAS® DENM
VIDAS® DEAG

12. Mantener la reserva profesional y confidencialidad de los datos e información que se le ha suministrado o a la cual tenga acceso para el desarrollo del objeto contractual. Garantizar la protección de la información en medio magnética mediante el uso de claves de seguridad. No revelar la información confidencial de propiedad del Laboratorio de Salud Pública a la que el contratista tenga conocimiento con ocasión a la ejecución de este contrato.

Mantuve la reserva profesional y confidencialidad de los datos e información a la cual tuve acceso para el desarrollo del objeto contractual.

LEIDY TATIANA ORTEGON T

FIRMA DEL CONTRATISTA: LEIDY TATIANA ORTEGON TORRES